2666.ª SESIÓN

Martes 24 de abril de 2001, a las 10.05 horas

Presidente: Sr. Peter KABATSI

Miembros presentes: Sr. Addo, Sr. Baena Soares, Sr. Brownlie, Sr. Crawford, Sr. Dugard, Sr. Economides, Sr. Gaja, Sr. Galicki, Sr. Goco, Sr. Hafner, Sr. He, Sr. Herdocia Sacasa, Sr. Idris, Sr. Kateka, Sr. Kusuma-Atmadja, Sr. Lukashuk, Sr. Melescanu, Sr. Momtaz, Sr. Pambou-Tchivounda, Sr. Pellet, Sr. Sreenivasa Rao, Sr. Rodríguez Cedeño, Sr. Rosenstock, Sr. Sepúlveda, Sr. Simma, Sr. Tomka, Sr. Yamada.

Organización de los trabajos del período de sesiones *(continuación)*

[Tema 1 del programa]

1. El PRESIDENTE dice que se dedicará la sesión a dar a conocer la composición definitiva del Comité de Redacción encargado de la cuestión de la responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional (prevención de daños transfronterizos causados por actividades peligrosas).

2. El Sr. TOMKA (Presidente del Comité de Redacción) comunica que el Comité de Redacción encargado de la cuestión de la responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional (prevención de daños transfronterizos causados por actividades peligrosas) está formado por los miembros siguientes: Sr. Sreenivasa Rao (Relator Especial), Sr. Baena Soares, Sr. Brownlie, Sr. Gaja, Sr. Galicki, Sr. Hafner, Sr. Herdocia Sacasa, Sr. Kateka, Sr. Melescanu, Sr. Opertti Badan, Sr. Rodríguez Cedeño, Sr. Rosenstock, Sr. Yamada y Sr. He, miembro *ex officio*.

3. El PRESIDENTE dice que se levanta la sesión para dar a los miembros de la Comisión la posibilidad de celebrar consultas oficiosas.

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.

2667.ª SESIÓN

Miércoles 25 de abril de 2001, a las 12.00 horas

Presidente: Sr. Peter KABATSI

Miembros presentes: Sr. Addo, Sr. Baena Soares, Sr. Brownlie, Sr. Candioti, Sr. Crawford, Sr. Dugard, Sr. Economides, Sr. Gaja, Sr. Galicki, Sr. Goco, Sr. Hafner, Sr. He, Sr. Herdocia Sacasa, Sr. Kateka, Sr. Kusuma-Atmadja, Sr. Lukashuk, Sr. Melescanu, Sr. Momtaz, Sr. Pambou-Tchivounda, Sr. Pellet, Sr. Sreenivasa Rao, Sr. Rodríguez Cedeño, Sr. Rosenstock, Sr. Sepúlveda, Sr. Simma, Sr. Tomka, Sr. Yamada.

Responsabilidad de los Estados[1] *(continuación*)* (A/CN.4/513, secc. A, A/CN.4/515 y Add.1 a 3[2], A/CN.4/517 y Add.1[3], A/CN.4/L.602 y Corr.1 y Rev.1 y Corr.1)

[Tema 2 del programa]

CUARTO INFORME DEL RELATOR ESPECIAL *(continuación*)*

1. El PRESIDENTE invita a los miembros de la Comisión a examinar el cuarto informe (A/CN.4/517 y Add.1) y, en particular, las cuestiones de la solución de controversias y la forma del proyecto de artículos.

2. El Sr. YAMADA dice que es posible examinar independientemente la solución de controversias, pero que es preferible tratar primero de la forma del proyecto de artículos, que es una cuestión con la que está íntimamente relacionada. Según el artículo 23 de su estatuto, se prevé que la Comisión hará a la Asamblea General una recomendación sobre la forma que debe revestir el instrumento. Hasta el momento lo ha hecho así en todos los casos, aunque en algunos la Asamblea no haya aceptado la recomendación. En el caso del proyecto de artículos sobre la responsabilidad de los Estados, la forma depende del contenido del texto definitivo. Si ha de ser un elemento de legislación sustancial, la forma apropiada será un convenio multilateral; ahora bien, si el proyecto de artículos se limita a codificar normas existentes, no será realmente necesario concluir un convenio. El concepto de codificación se define en el artículo 15 del estatuto como «la más precisa formulación y la sistematización de las normas de derecho internacional en materias en las que ya exista amplia práctica de los Estados, así como precedentes y doctrinas».

---

* Reanudación de los trabajos de la 2665.ª sesión.

[1] Véase el texto del proyecto de artículos aprobado provisionalmente por el Comité de Redacción en segunda lectura en *Anuario... 2000*, vol. II (segunda parte), cap. IV, anexo.

[2] Reproducido en *Anuario... 2001*, vol. II (primera parte).

[3] Ibíd.